



AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MP TIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

MINUTA N.º 1/2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021

En la Villa de Olocau, provincia de Valencia y en el Salón de Actos del edificio de la antigua almazara sito en la C/ Maestro Roselló n.º 25, el día 24 de marzo de 2021 y siendo las 19,00 H., se reunieron los señores concejales:

- D. PASCUAL ESTEVE PÉREZ (Grupo político municipal del PSOE).
- D^a OLGA BRINQUEZ ANZANO (Grupo político municipal del PSOE).
- D. JOSEP VICENT PERALES FERRANDIS (Grupo político municipal del PSOE).
- D. JOSÉ PARICIO GARCÍA (Grupo político municipal del PSOE).
- D. SALVADOR NAVARRET NAVARRO (Grupo político municipal del PSOE).
- D^a DESAMPARADOS VILAPLANA SAN PABLO (Grupo político municipal del PSOE).
- D. ERNESTO TALENS MARTÍNEZ (Grupo político municipal Popular).

Excuso su no asistencia:

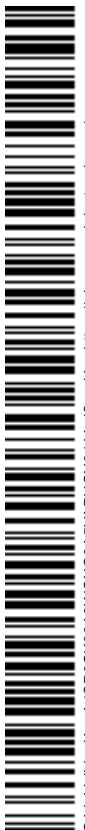
- D. VICENT MURGUI LLORENTE (Grupo político municipal Compromís).

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente DON ANTONIO ROPERO MORALES, asistido de la Sra. Secretaria MILAGROS APARICI VALERO, para celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente Orden del Día, previa y reglamentariamente repartido.

PRIMERO. RATIFICAR LA URGENCIA PARA ENTRAR A CONOCER, DEBATIR Y EN SU CASO APROBAR ASUNTO NO DICTAMINADO.

Se acuerdo su inclusión en el orden del día, pese a que este punto no ha sido dictaminado por la comisión informativa correspondiente, con el voto favorable de los siete miembros asistentes del grupo socialista y la abstención del único miembro del grupo popular.

SEGUNDO. APROBACIÓN PROYECTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA TORRE DE PARDINES Y SU ENTORNO, 1.5% CULTURAL; Y PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE LA PARCELA TORRE DE PARDINES Y





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MPTIVY
PUNTA DELS LLOPS
OLOCAU

MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN RESTAURACIÓN DE TORRE DE PARDINES, REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO DEPÓSITO Y REURBANIZACIÓN DEL ESPACIO LIBRE DE LA PLAZA CALLE TRINQUETE EN OLOCAU. ESTOS PROYECTOS ESTÁN INCLUIDOS EN EL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE TORRE DE PARDINES Y SU ENTORNO.

APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.

En relación con la **Aprobación proyectos de obra necesarios para llevar a cabo la contratación de la obra Restauración y puesta en valor de la Torre de Pardines y su entorno, 1.5% cultural,**

Visto Plan Director y Proyecto básico para la restauración y puesta en valor de la Torre de Pardines y su entorno en Olocau., elaborado por los Arquitectos Inés Esteve Sebastià, Vicente Calabuig Montesinos, Núria Moya Llorens.

Visto Proyecto de ejecución de urbanización de la parcela Torre de Pardines, cuyos autores son los Arquitectos: Vicente Calabuig Montesinos y con la colaboración de Inés Esteve Sebastià y Núria Moya Llorens.

Visto el proyecto Modificación de proyecto de ejecución Restauración de Torre de Pardines, rehabilitación del antiguo depósito y reurbanización del espacio libre de la plaza calle Trinquete en Olocau., cuyos autores son los arquitectos: Vicente Calabuig Montesino y con la colaboración de Inés Esteve Sebastià.

Estos proyectos están incluidos en el Plan Director para la Restauración y puesta en valor de Torre de Pardines y su entorno

A la vista de los siguientes antecedentes:

Se ha tramitado el expediente de contratación de adjudicación de la redacción de los proyectos, tal y como consta en el expte. 750/2018 de este Ayuntamiento.

Visto que por resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2019, se adjudicó la redacción del Estudio Básico de Seguridad y Salud de esta obra a Belén Ilarri Rodrigo y que lo ha presentado en fecha 06 de septiembre de 2019, RE 294, según consta en el expte. 750/2018.---





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MPTIVY
PUNTA DELS LLOPS
OLOCAU

Examinada la documentació que la acompanya, y de conformidat con lo establecido en el artículo 22 o) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de los siete miembros asistentes del grupo socialista y el voto a favor del único miembro del grupo popular, es decir por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. APROBAR el Plan Director y Proyecto básico para la restauración y puesta en valor de la Torre de Pardines y su entorno en Olocau, elaborado por los Arquitectos Inés Esteve Sebastià, Vicente Calabuig Montesinos, Núria Moya Llorens.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente:

Proyecto de ejecución de urbanización de la parcela Torre de Pardines, cuyos autores son los Arquitectos: Vicente Calabuig Montesinos y con la colaboración de Inés Esteve Sebastià y Núria Moya Llorens.

El proyecto Modificación de proyecto de ejecución Restauración de Torre de Pardines, rehabilitación del antiguo depósito y reurbanización del espacio libre de la plaza calle Trinquete en Olocau, cuyos autores son los arquitectos: Vicente Calabuig Montesino y con la colaboración de Inés Esteve Sebastià

Estos proyectos están incluidos en el Plan Director para la Restauración y puesta en valor de Torre de Pardines y su entorno

TERCERO: APROBAR el estudio básico de Estudio Básico de Seguridad y Salud de esta obra redactado por Belén Ilarri Rodrigo, Arquitecto técnico, tal y como consta en el expediente.

CUARTO: Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.

QUINTO. Comunicar el presente acuerdo a la Subdirección General de Arquitectura y edificación del Ministerio de Transportes, Movilidad y agenda urbana, en cumplimiento de la Resolución definitiva de ayudas al Programa 1,5% Cultural. Convocatoria 2018
Resolución de Concesión Definitiva





AJUNTAMENT
DE LA VILA
d'OLOCAU

OLOCAU
suma i segueix



MPTIVY
PUNTAL DELS LLOPS
OLOCAU

SEXTO. Iniciar el expediente de contratación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la declaró terminada a las 19.15 h., y a los efectos de lo dispuesto en el art. 109 y concordantes del R.O.F. y R.J. de la E.L., yo la Secretaria, extendiendo la presente y de todo certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excel·lentíssim
Ajuntament
de la Vila d'Olocau

46169 Olocau
Plaça Major, 1
CIF. P-4618400-H

Tel. 962 703 011 | Fax. 962 739 603
olocaу.es | sedelectronica.olocaу.es
villadeolocaу@olocaу.es



Cód. Validación: A4SP3K99A9WCXQ9A5YAIPHGX6 | Verificación: <https://olocaу.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 4